

Auto de sustanciación N° 453  
Demandante: María Stella Gutiérrez de Villa  
Demandado: Jhon Alexander Villa Gutiérrez  
Radicado: 17174318400120140029800  
Verbal Sumario Alimentos

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez, informando que mediante mensaje recibido al correo electrónico del despacho, la vocera judicial de la parte demandante, solicita que se requiera al Jefe de Nómina del Ejército Nacional. Para proveer.

**VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL**  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Chinchiná, Caldas, 10 de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a lo solicitado por la memorialista, para efectos de iniciar el proceso ejecutivo por la cuotas dejadas de pagar y el 20% de las prestaciones legales y extralegales que le fueron liquidadas al señor JHON ALEXANDER VILLA GUTIÉRREZ, se dispone **oficiar** al Jefe de Nómina del Ejército Nacional del Ministerio de Defensa para que informe en que fecha fue pensionado el señor VILLA GUTIÉRREZ, cuál fue el valor de su liquidación definitiva, y cuales fueron los pagos por nómina que le efectuaron en los seis (6) meses anteriores a su retiro.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**



**CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA**  
**JUEZ**